PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. MC-ANT-CTPGA-020-2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CAROLINA MARTINEZ ROJAS

Entre los suscritos, de una parte, ABEL ANTONIO TEJADA DIAZ, domiciliado en CAUCASIA, identificado con CC nro. 1007259712, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (e), nombrado mediante Resolución N° 1-03743 del 4 de diciembre de 2025 y Acta de Posesión nro. N° 698 del 4/12/2025, con delegación efectuada mediante Resolución No. 0054 de 2018, expedida por el Director General del SENA. y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, CAROLINA MARTINEZ ROJAS identificado con CC nro. 1007259712 de de Caucasia, actuando como representante legal de la firma VAMA SOLUCIONES S.A.S identificada con NIT. 901722305, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	MC-ANT-CTPGA-020-2025
Objeto	5_9501_757 CONTRATAR MANTENIMIENTO PARA MALLA ESLABONADA DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIA

Valor del contrato	$ 29992688.149999999
Plazo de ejecución	1 mes y 2 dias
Fecha de inicio	7/29/2025
Fecha de terminación	8/30/2025
Modificación nro.	
Contratista	CAROLINA MARTINEZ ROJAS
CDP NRO.	3025
CRP NRO.	109625 del 23/07/2025
Garantía nro.	Aseguradora: 496 47 994000022089 Número de póliza: 496 74 994000009292 Fecha de expedición: 7/24/2025 Fecha de aprobación: 7/24/2025
Supervisor / Interventor	ALVARO SANCHEZ URIBE PROFESIONAL G04

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por ALVARO SANCHEZ URIBE PROFESIONAL G04, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
381303225	2025-10-09 02:34:58	$ 23824183.75
429552425	2025-11-11 02:40:56	6168504.25
0	0	0

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 29992688.149999999
Valor adición o disminución del contrato	$ 0
Valor de las reducciones	$ 0
Valor final del contrato	$ 29992688
Valor ejecutado	$ 29992688
Valor pagado	$ 29992688
Valor por pagar	$ 0
Valor a liberar	$ 0

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
496 47 994000022089	CUMPLIMIENTO	2999268.8	2/23/2026
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	1,499,634.40	8/23/2028
	CALIDAD DEL SERVICIO	2,999,268.80	23/2/2026
N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A

6) Obligaciones pendientes “No aplica”

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en la plataforma SECOP II enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40679159&isFromPublicArea=True&isModal=False.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de 0 / CERO PESOS M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 109625 del 23/07/2025, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN CAUCASIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por TEJADA DIAZ ABEL ANTONIO

ABEL ANTONIO TEJADA DIAZ
Subdirector (e)

Carolina Martinez

CAROLINA MARTINEZ ROJAS
NIT. 901722305
Representante legal
vamasolucionessas@gmail.com

Elaboró: ALVARO SANCHEZ URIBE PROFESIONAL G04 

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.